



Ayuntamiento
de
Castro de Filabres

RESOLUCIÓN N° 30 / 2020 de 20 de diciembre de 2020

**CONTRATO MENOR DE OBRA
Expediente n.º 2020/033400/006-005/00005**

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: REPARACION DE MUROS Y ACERAS	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45262520-2 Trabajos de albañilería	
Valor estimado del contrato: 11.900	IVA: 551,77
Precio: 14.399,00 €	
Duración: 15 días	

Examinada la documentación que la acompaña, visto los informes de Secretaría y Secretaría-Intervención respectivamente de fecha 20-12-2020, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Se requiere ejecutar la reparación de muros y aceras en distintos puntos de calles e instalaciones del municipio, de pequeña envergadura pero necesarias para garantizar la seguridad de las personas, debido a que las aceras se encuentran levantadas y en mal estado a causa del tiempo en algunos casos y de las raíces de los árboles en otros. Respecto a los muros, ya existentes, se procederá a su refuerzo, a elevar su altura, a reponer los elementos de piedra y construcción deteriorados, según los casos, también en distintos puntos del municipio. No obstante la mayor actuación tendrá lugar en la entrada del pueblo y en la zona de paseo y ocio turística que comprende desde el inicio del recorrido en la Nave

Código Seguro De Verificación	hcer/M5fAPuvY7Tb9igdDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	20/12/2020 10:33:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hcer/M5fAPuvY7Tb9igdDQ==		



Municipal, hasta la zona del Mirador.

Quedando acreditado que la contratación de REPARACION DE MUROS Y ACERAS mediante un contrato de obra es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificada la no alteración del objeto del contrato por ni fraccionamiento del mismo, dado que se trata de una actuación única de obra de reparación y reposición por motivos de seguridad de los transeúntes por las calles del municipio afectadas.

TERCERO. Contratar con **JOSE FERNANDEZ ESCORIZA SL** con **CIF B04725156** la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.


QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Alcalde.

D. Francisco Martínez Sola

Código Seguro De Verificación	hcer/M5fAPuvY7Tb9igdDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	20/12/2020 10:33:36	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hcer/M5fAPuvY7Tb9igdDQ==			